

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1500 /

EN CONCÓN, 29 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Aporte Económico de **\$600.000.-** de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- C. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 de noviembre 2019, que modifica Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- D. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024 y sus diferentes Item.
- F. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022 que establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05 de septiembre de 2022 que establece el cuadro de subrogancias para los directores y jefaturas.
- I. Ingreso N°1269 del 26 de marzo de 2024.
- J. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°531, con fecha 25 de abril de 2024, autorizado por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- K. Acta Reunión de Comisión Beca Cultural del 25 de abril de 2024.
- L. Resumen solicitud de Becas Comisión N°2 2024.
- M. Postulación a Beca Cultural Camila Carmona Díaz y fundamento Comisión.
- N. Ingreso N°1617, de fecha 18 de abril 2024 Rendición Beca Cultural 2023 Camila Carmona Díaz aprobada por Dirección de Administración y Finanzas.
- O. Por tratarse de fondos municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentada.
- S. Se adjuntan documentos según Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón:
Solicitud de Postulación dirigida a alcalde de la comuna.
Registro social de hogares.
Currículum Cultural.
Fotocopia cédula de identidad.
Certificado de Residencia.
Invitación a la actividad.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados de la comuna a nombre de Sra. **CAMILA CARMONA DÍAZ, RU** por un monto de **\$ 600.000.-**, para participación en la IV versión de Festival Latinoamericano de actividades escénicas con temáticas de género TEJE con su monólogo Mala Madre, a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el mes de mayo de 2024, según indica el Acta de reunión Comisión Beca Cultural del 25 de abril de 2024, para gastos de traslados Chile - Argentina - Chile, traslados internos en Buenos Aires y alimentación, a través de transferencia bancaria.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Cultura Programa Fortalecimiento Cultural e Incentivo a los artistas locales.

3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de **CAMILA CARMONA DÍAZ**, RUT [REDACTED]
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/MS/STC

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Administración y Finanzas
3. - Dirección de Cultura
4. - Dirección de Desarrollo Comunitario
5. - Administración Municipal


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 ABR 2024
RECIBIDO HORA: 9.30